

Comprando a plazos (con crédito)

Hay ciertas ventajas de comprar a tiempo o a plazos. A menudo sólo podemos hacer compras muy grandes si podemos dividir los pagos por un período de tiempo prolongado. Aunque, antes de adquirir mucha deuda por compras de crédito, usted debe examinar cuidadosamente los términos de la transacción de crédito que propone asumir. Cuando usted compra a crédito, usted tiene el derecho de saber el monto del interés que tendrá que pagar. Usted también debe estar consciente de ciertos derechos que tiene con respeto a la compra de crédito.

Tipos de crédito del consumidor

Los tipos principales de los planes de crédito del consumidor son:

- 1. Préstamos personales directos.** Esta transacción de crédito está hecha entre el comprador y un financiero diferente que el vendedor de un producto. Por ejemplo, si usted compra un nuevo automóvil, podría financiar el préstamo por su banco o cooperativa financiera más que por el comerciante.
- 2. Contratos de venta a plazos.** Este tipo de transacción normalmente se arregla para la compra de productos grandes o costosos. Muchas veces, el comerciante o vendedor designará su contrato a una institución financiera. Entonces usted le pagará a la institución los plazos según el contrato.
- 3. Crédito renovable o revolvente.** Conocido en inglés como “revolving credit,” este plan incluye la emisión de una tarjeta de crédito, cuál se puede utilizar en dónde se presenta la tarjeta. Tarjetas de crédito del banco se pueden utilizar para hacer compras y también para obtener dinero en efectivo, llamado en inglés un “cash advance.” Normalmente, se concede un período de tiempo en cuál no hay ningún cargo de interés puesto a la cuenta. Pero este período de gracia sólo aplica a las compras, y no a las transacciones de efectivo o “cash advances.”
- 4. Cuentas presupuestarias.** Este tipo de crédito normalmente se ofrece por los grandes alma-

cenas o tiendas departamentales y permite que los plazos se pagan por un período de tiempo designado.

¿Cuanto cuesta crédito?

La ley federal requiere que se provee una revelación total y significativa de las condiciones de crédito antes que usted firma un acuerdo crediticia. Las condiciones son:

1. El precio por pago en efectivo del artículo;
2. El monto del primer pago en efectivo o entrega como parte del pago;
3. El saldo pendiente del precio por pago en efectivo;
4. Cargos variados, como ellos requeridos cuando un acreedor desea presentar una demanda y registrar el acuerdo con el juez de sucesiones;
5. El costo de seguros de vida e incapacidad de grupo, si usted elige obtener este tipo de cobertura (un acreedor no está permitido requerir que usted obtenga cobertura);
6. El saldo pendiente y el monto financiado;
7. Los cargos financieros;
8. El precio del pago aplazado;
9. La tasa anual equivalente y el porcentaje anual del rendimiento;
10. Las condiciones del pago, incluyendo el número, monto y fecha de vencimiento de cada plazo;
11. El total de los pagos;
12. “Cuota balón,” se dice “balloon payment” en inglés: cuando un plazo programado regularmente es más que doble el monto de cualquier otro plazo programado;
13. Una descripción de los recargos por mora;
14. Una descripción de las garantías reales; y
15. Una descripción de multas penales de prepago.

Bajo la ley de Alabama, cualquier acreedor, cuando presta crédito con respeto a una venta de crédito del consumidor, préstamo o un contrato de arrendamiento fuera de crédito sin plazo definido, debe en ese momento le da al deudor copias duplicadas de todos los instrumentos

ejecutados por el deudor con respeto a la transacción. Usted tiene derecho a una copia de todo instrumento que usted firma con respeto a una transacción del consumidor.

Todos tipos de ventas de crédito por contrato, préstamo, nota de crédito o arrendamiento deben contener el siguiente, justo arriba el espacio para la firma del prestatario:

ATENCION – ES IMPORTANTE QUE USTED LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTRATO ANTES QUE LO FIRME.

Usted siempre debe dedicar el tiempo para leer el contrato y hacer cualquier pregunta que tenga con respeto al contrato antes de firmarlo.

El derecho de cambiar la decisión

Se dice en inglés el derecho de “Cooling off.” Se usa en el caso de que usted firme un contrato para la extensión de crédito y después desea cancelar el acuerdo, usted debe estar familiarizado con el derecho de “cooling off” cuál es provisto por la ley.

Un comprador tiene el derecho de cancelar una solicitud de venta del hogar hasta la medianoche del tercer día después de la ejecución de un acuerdo u oferta de comprar. El aviso toma efecto cuando se entrega o se deposita en el correo correctamente, con la dirección apropiada y los gastos de correo pagados.

La ley de Alabama requiere que la dirección del vendedor se muestra en el contrato. Para tener prueba de cancelación verdadera, usted debe mandarle el aviso de la cancelación al vendedor en la dirección mostrado en el contrato por correo certificado, con acuse de recibo solicitado, con los gastos de correo pagados correctamente. Usted debe guardar una copia del aviso, anexo al recibo del correo certificado estampillado por la oficina de correos y devolver el recibo mismo cuando usted lo recibe después de que se entrega el aviso.

Usted debe saber que, bajo la ley de Alabama, una solicitud de venta del hogar es una venta del crédito del consumidor de bienes o servicios

(además de equipo agrícola o automóviles), en cuál el vendedor, o la persona representando el vendedor, se involucra en una solicitud personal de la venta en un lugar aparte de la oficina comercial del vendedor y el acuerdo del comprador u oferta de comprar se le da al vendedor mismo o a la persona representando el vendedor.

Reposesión y juicio

Cuando usted no cumple con un plazo programado requerido por el contrato, el acreedor tiene el derecho de recuperar la posesión de los bienes y venderlos en una manera comercial aceptable. Cuando su propiedad se recupera, usted tiene el derecho de una noticia de una venta programada de su propiedad. Y si la venta de su propiedad no le satisface su endeudamiento en total, su acreedor puede solicitar un juicio contra usted por el saldo del monto que todavía le debe a menos que el monto original en efectivo de los bienes recuperados o renunciados era \$1,000.00 o menos. Si el precio original en efectivo es \$1,000.00 o menos, el comprador no está responsable personalmente al vendedor para el saldo no pagado de la deuda y el vendedor no está obligado vender la garantía o aval.

Embargo o retención de salarios

Este proceso se llama “wage garnishment” en inglés. Si se obtiene un juicio contra usted en el estado de Alabama, es posible que se retiene su salario para satisfacer el juicio. Si su salario se embarga en relación con un juicio de un préstamo de consumo, ventas crediticias de consumo y contratos de arrendamiento, el monto sujeto a retención no puede exceder el menor de:

1. Veinticinco por ciento de su ingreso disponible en una semana; o
2. Para cualquier deuda contraído después del 12 de abril de 1988, se calcula un monto usando el salario mínimo federal por hora. Se multiplica este número 30 veces y se embarga cualquier monto adicional que usted gana.

En el caso de que una retención se emite contra sus ingresos usted debe contactarle a su em-

pleador inmediatamente y hacer los planes para tener el monto correcto retenido. Los empleados están requeridos satisfacer las retenciones sin demora. Para decidir si sus ingresos o una parte de los ingresos están exentos de retención, consulte a un abogado lo más pronto posible.

Ley de Reportajes Justos de Crédito

Conocido en inglés como "The Fair Credit Reporting Act," la ley de reporte justo de crédito es una ley federal que prohíbe los reportes de crédito cuáles contienen la información siguiente: quiebras que ocurrieron más que siete años antes de la fecha del reporte; juicios registrados más que siete años antes de la fecha del reporte; registros o antecedentes penales; acusaciones o condenas de un crimen en cuál la disposición, liberación o libertad condicional ocurrieron más que siete años antes de la fecha del reporte; y cualquier otra información negativa ocurriendo más que siete años antes de la fecha del reporte. Además, usted, el consumidor, tiene el derecho de añadir una declaración a su reporte explicando o discutiendo cualquier artículo en ello.

Negación de crédito

Si su solicitud de crédito, seguro o empleo está negado, y la base para la negación es información desfavorable que está en un reporte de crédito cuál el acreedor ha obtenido de la agencia de informe de crédito, el acreedor tiene que informarle a usted de la negación y tiene que darle el nombre y dirección de la agencia de dónde vino el reporte. Después, usted puede ir a la agencia de informe de crédito y pedir una revelación de la información en su archivo.

Si el crédito está negado por información obtenida de una fuente fuera de la agencia de informe de crédito, el acreedor tiene que informarle a usted de la negación. También con una solicitud escrita al acreedor, si está recibido dentro de 60 días, el acreedor tiene que revelar el tipo de la información usada para hacer la decisión.

Otras leyes que pueden proteger a su crédito

En adición a la Ley de Reportajes Justos de Crédito, hay tres otras leyes que existen para proteger a su crédito:

La Ley de Igualdad de Oportunidades de Crédito, en inglés se llama "Equal Credit Opportunity Act," prohíbe la discriminación de dar crédito por género o estado civil;

La Ley de Facturación Justa de Crédito, "Fair Credit Billing Act" en inglés, provee un método de resolver cargos en disputa y pagos hechos en una cuenta crediticia;

y La Ley de Cobros Justos de Deudas, "Fair Debt Collections Practices Act," limite los métodos que pueden utilizar los acreedores para cobrar deudas de consumidores.

Cosas para considerar

- Antes que usted firme cualquier documento, SIEMPRE léalo con cuidado.
- No firme ningún documento cuál contiene términos o palabras que usted no entiende.
- Esté usted cierto que todos los espacios disponibles están llenados en cualquier documento que usted firma y que las condiciones acordadas están escritas. Retenga copias de todas tales documentos;
- Cuando usted está contratando alguien para hacer reformas mejores en su vivienda, debe estar cierto que quiere los proyectos ANTES que firme cualquier documento. Dentro de ciertos límites de tiempo, usted puede ejercitar su derecho de cancelar si no está satisfecho con los términos del contrato. No firme usted un certificado de culminación antes de la finalización satisfactoria de del proyecto; y
- Si usted no está satisfecho con su compra y no puede resolver la disputa con el comerciante, o si recibe cualquier proceso legal de una agencia o comerciante, contacte a su abogado inmediatamente para que sus derechos pueden ser protegidos.

RECUERDE: Su abogado es la mejor persona para preguntar sobre problemas de crédito y usted debe consultar su abogado antes de ejecutar cualquier contrato legal que usted no entienda completamente.

El material contenido en este folleto presenta información general y se emite con fines informativos, no para asesorar. Siempre es mejor consultar con un abogado sobre sus derechos legales y sus responsabilidades en cuanto a su caso en particular. Este folleto es publicado por el Colegio de Abogados de Alabama (Alabama State Bar) como un servicio público. Copias de este folleto y de otros se pueden encontrar en el sitio web del Colegio de Abogados de Alabama (Alabama State Bar) en <http://www.alabar.org/brochures>.

Alabama State Bar
415 Dexter Avenue
Montgomery, Alabama 36104
Teléfono: (334) 269-1515
Fax: (334) 261-6310
Agosto 2011

Finanzas del consumidor o 'Comprando a tiempo'



Published by


**ALABAMA
STATE BAR**